

RESOLUCION N° 903/2023.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

SAN JOSE DE FELICIANO.

VISTO:

La nota y Certificado presentada por la Presidente del Honorable Concejo Deliberante, señora ILIANA del CARMEN MORENO, ingresada en fecha 17 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por los mismos solicita sesenta días (60) de Licencia con Goce de Haberes, mediante Certificado Médico emitido por el Dr. Ramón Darío ARANDA-Tratamiento por Síndrome Depresivo (F 32).


Que el Honorable Concejo Deliberante en Sesión de la fecha, a resuelto otorgar la Licencia solicitada con el 50% del goce de sus haberes, por Unanimidad de los presentes.

RESOLUCION

Artículo 1°: Otorgar Licencia por sesenta días (60), a partir de la fecha que consta en el Certificado Médico, con el goce del 50% de sus haberes, a la Presidente del Honorable Concejo Deliberante, señora ILIANA del CARMEN MORENO, según los considerandos arriba expuestos.

Artículo 2°: Elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, a la interesada, a la Biblioteca Municipal, Registrar, Archivar.

Sala de Sesiones, 17 de mayo de 2023.-


Lator Teresa G.
Secretaria Suplente.
H.C. D. S. J. de Feliciano




García María Lorená
Vice Presidente 1°
Honorable Concejo Deliberante

AJC Presidencia